

PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA

INSTALACIÓN Y MONTAJE DE PARQUES EÓLICOS

ÍNDICE DE PREGUNTAS FRECUENTES

Contenido

1. SOBRE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO DE POSTULACIÓN.....	3
---	---

1. SOBRE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO DE POSTULACIÓN

.....	4
1.1 Objetivo de la convocatoria	4
1.2 ¿Puedo postular a los 2 cursos del Programa	4
1.3 ¿Cuál es el Nombre del Curso?.....	4
1.4 ¿Cuál es el Objetivo del Curso?	4
1.5 ¿Cuánto dura el curso?.....	4
1.6 ¿Cuál es la modalidad del curso?	4
1.7 ¿Cuál es el horario de curso del curso?	4
1.8 ¿Puedo aprobar el curso si no asisto a la actividad presencial?	5
1.9 ¿Cuántas vacantes o cupos disponibles hay?.....	5
1.10 ¿Puedo postular si no resido en ninguna de las regiones mencionadas como de primera prioridad o de segunda prioridad?	6
1.11 ¿Cuál es la cobertura para las regiones con segunda prioridad de cobertura?	6
1.12 ¿En cuál salida a terreno me corresponde participar?.....	6
1.13 ¿Dónde puedo postular?	6
1.14 ¿A quiénes está dirigido el curso?	6
1.15 ¿Qué requisitos son necesarios para participar de esta convocatoria?	7
1.16 ¿Qué se requiere realizar para postular y que documentos son necesarios para postular?.....	7
1.17 ¿Es requisito tener experiencia en los temas asociados al curso?.....	8
1.18 ¿Es requisito ser trabajador de la Industria Energética?.....	8
1.19 ¿Cómo demuestro que he sido trabajador o trabajo actualmente en la Industria Energética?....	8
1.20 ¿Qué pasa si los adjuntos tienen otro formato?	8
1.21 ¿Necesito tener un PC o notebook para hacer el curso?	8
1.22 ¿A cuánto equivale el 10% de cofinanciamiento (matrícula)?	9
1.23 ¿Qué compromiso asume el postulante?	9
1.24 ¿Qué compromiso asume el becario una vez matriculado como alumno?	9
1.25 ¿Puedo invitar a amistades/colegas o conocidos(as) a participar en la convocatoria?	9
1.26 ¿Cómo y cuándo se informará si estoy seleccionado en el curso?	9
1.27 ¿Cómo se informará sobre el proceso de matrícula?	9
1.28 ¿Puedo postular a la beca si fui beneficiario de otra Beca anteriormente?	9
1.29 En caso de ganarme la beca, ¿puedo traspasarla a otra persona?	9

2. SOBRE EL CURSO

.....	10
2.1 ¿Qué institución dicta el curso?	10
2.2 ¿Qué características tendrá el curso?	10
2.3 ¿En qué plataforma se realizará el curso?	10
2.4 ¿Qué certificado obtendré?	10
2.5 ¿Qué requisitos debo cumplir para aprobar un curso?.....	10
2.6 ¿Cómo se evalúa para la aprobación del curso?	10
2.7 ¿Qué pasa si no puedo terminar el curso por motivos de fuerza mayor?.....	10

1. SOBRE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO DE POSTULACIÓN

1.1 Objetivo de la convocatoria

- Esta convocatoria está enmarcada en el Programa de Formación para la Competitividad, que ofrece becas de cofinanciamiento para este curso, el cual es parte del proyecto “Formación para La Instalación, Operación y Mantenimiento de Parques Eólicos”, que busca formar capital humano y desarrollar competencias en técnicos, profesionales y trabajadores de la industria energética y potenciales trabajadores de la industria ERNC, para coordinar y realizar labores de instalación y montaje, operación, mantenimiento y optimización de parques eólicos, conforme a procedimientos y normativas eléctricas, legales y de seguridad vigentes. El proyecto consta de 2 cursos.

1.2 ¿Puedo postular a los 2 cursos del Programa

- Las personas interesadas solo podrán postular a uno de los dos cursos que contempla el proyecto. Solo se asignará una beca por persona.

1.3 ¿Cuál es el Nombre del Curso?

- Instalación y Montaje en Parques Eólicos

1.4 ¿Cuál es el Objetivo del Curso?

- Este curso tiene el propósito de especializar a técnicos, trabajadores y potenciales trabajadores de la industria Energética, y potenciales trabajadores de la industria ERNC, con el objeto de que puedan adquirir competencias para coordinar labores de **instalación, montaje y puesta en servicios de aerogeneradores y parques eólicos**, de acuerdo con procedimientos y normativas eléctricas, legales y de seguridad vigentes.

1.5 ¿Cuánto dura el curso?

- El curso constará de **86** horas cronológicas.

1.6 ¿Cuál es la modalidad del curso?

- El curso se desarrollará principalmente en forma telemática. Se contempla salida a terreno de una jornada completa, equivalente a 8 horas de clases.

1.7 ¿Cuál es el horario de curso del curso?

- Las clases se desarrollarán durante los meses de mayo a octubre de 2024.
- El curso considera clases online 2 veces por semana, en jornadas vespertinas de 19:00 a 21:10 hrs. de lunes a viernes, los días varían depende del grupo/curso y se muestran en la tabla que sigue. Además, podrá haber clases de reforzamiento el sábado en la mañana.
- La actividad en terreno es un sábado de septiembre todo el día.
- Al postular deberás indicar tu preferencia de horario (2 clases vespertinas).
- Pudiese haber cambios de horarios, que serán informados por la Entidad Capacitadora, en virtud de la conformación de los grupos curso, previo al inicio de las clases.
- Los días y horarios específicos, así como el curso en que será incluido, **serán informados por el Instituto Profesional AIEP**, en virtud de la conformación de los grupos curso, previo al inicio de las clases.
- Tabla de Horarios por Grupo:

Grupo	Horario	Días de clases	Fechas inicio
1	19:00 – 21:10	Lunes y miércoles	Mayo de 2024

2	19:00 – 21:10	Martes y jueves	Mayo de 2024
3	19:00 – 21:10	Miércoles y viernes	Mayo de 2024
4	19:00 – 21:10	Lunes y jueves	Mayo de 2024
5	19:00 – 21:10	Martes y viernes	Mayo de 2024

1.8 ¿Puedo aprobar el curso si no asisto a la actividad presencial?

- No, la participación en la actividad presencial es **obligatoria para la aprobación del curso**.
- El lugar de encuentro para la salida a terreno será comunicado por la entidad **Capacitadora Instituto Profesional AIEP**, y será en cada capital regional.
- Las fechas, horarios y lugares son estimados y están sujeta a cambios, los que serán confirmados por la Entidad Capacitadora.
- La(s) actividad(es) en terreno se realizará(n) en la fecha y comuna indicadas en la siguiente tabla, las cuales podrían modificarse:

Región	Horario Estimado	Día	Lugar	Comuna
Biobío	08:00 –19:00	28/09/2024	Parque Eólico Cuel	Los Ángeles
Araucanía	08:00 –19:00	05/10/2024	Parque Eólico San Gabriel	Renaico
Los Ríos	08:00 –19:00	28/09/2024	Parque Eólico Puelche Sur	Frutillar
Los Lagos	08:00 –19:00	07/09/2024	Parque Eólico Aurora	Llanquihue
Magallanes	08:00 –19:00	07/09/2024	Cabo Negro	Punta Arenas

1.9 ¿Cuántas vacantes o cupos disponibles hay?

- Hay de **120** becas disponibles para **Instalación y Montaje de Parques Eólicos** en total para las regiones priorizadas.
- La cobertura territorial para esta convocatoria es a nivel regional, estableciendo un grupo de regiones con primera prioridad para la asignación de cupos, y un grupo de regiones con segunda prioridad.
- Las regiones con primera prioridad corresponden a las regiones de **Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes**.
- La cobertura de este curso es a nivel regional, para las regiones con **primera prioridad** según los cupos señalados en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE CUPOS SEGÚN REGIÓN CURSO 1

CURSO 1	Instalación y Montaje en Parques Eólicos
Región	Cupos
Biobío	30
Araucanía	30
Los Ríos	20
Los Lagos	20
Magallanes	20
TOTAL CUPOS	120

- Las regiones con segunda prioridad cobertura son Antofagasta, Atacama, Coquimbo y O'Higgins.
- Se considerará una cantidad mínima de beneficiarios por región para la ejecución del curso. En caso de no completarse los cupos según la distribución señalada en el cuadro anterior, se podrán distribuir los cupos entre las mismas.

1.10 ¿Puedo postular si no resido en ninguna de las regiones mencionadas como de primera prioridad o de segunda prioridad?

- La postulación sólo será posible para residentes de las regiones indicadas con prioridad de cobertura.
- Las regiones con primera prioridad corresponden a las regiones de **Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes**.
- Las regiones con segunda prioridad de cobertura son Antofagasta, Atacama, Coquimbo y O'Higgins.

1.11 ¿Cuál es la cobertura para las regiones con segunda prioridad de cobertura?

- Los cupos para las regiones con segunda prioridad de cobertura, sólo se asignarán si no se completaran los cupos en las regiones mencionadas de la zona Sur de Chile.
- Si no se completaran los cupos mínimos necesarios para que el curso se efectúe en las regiones con primera prioridad, señaladas en el cuadro anterior, se podrán asignar cupos para la región o las regiones con segunda prioridad, en las que haya más postulantes.

1.12 ¿En cuál salida a terreno me corresponde participar?

- Los beneficiarios deben asistir a la actividad en terreno correspondiente a su región de residencia según su postulación.
- Si el alumno seleccionado reside en alguna de las regiones priorizadas, y el curso no cuente con la(s) actividad(es) de salida a terreno en dicha región, para participar en la actividad en terreno, el beneficiario deberá desplazarse a la capital regional de la región más cercana donde se desarrolle esta actividad, asumiendo por cuenta propia el costo de traslado y otros que pueda incurrir para este efecto.

1.13 ¿Dónde puedo postular?

- Deberás ingresar tu postulación dentro de los plazos indicados, en el sitio de la convocatoria, https://www.corfo.cl/sites/becascapitalhumano/convocatorias/instalacion_parques_eolicos_2024

1.14 ¿A quiénes está dirigido el curso?

- A chilenos(as), o extranjeros(as) con permanencia definitiva en el país.

- A técnicos o profesionales y/o licenciados/as, que cuenten estudios y experiencia en materias vinculadas al curso.
- Este curso está dirigido a técnicos, profesionales y trabajadores de la industria energética y potenciales trabajadores de la industria ERNC, con el objeto de que puedan adquirir competencias para desempeñarse en la industria ERNC de generación eléctrica en base a Eólica.

1.15 ¿Qué requisitos son necesarios para participar de esta convocatoria?

Podrán participar de este proyecto, las personas naturales que cumplan copulativamente los siguientes requisitos y lo demuestren:

- Tener al menos 18 años cumplidos al momento de la postulación.
- Ser chileno(a) o extranjero(a) con permanencia definitiva en el país.
- Residir en una de las regiones de primera o segunda priorización.
- Tener Licencia de Enseñanza Media (EM) / Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) o título Técnico o Profesional. Para acreditar este requisito deberá acompañar certificado o copia de la licencia de EM / EMTP o de Título.
- Formación y/o estudios adicionales en temas relacionados al área eléctrica, electrónica y/o mecánica:
 - Cursos y/o estudios. La información deberá incorporarla en la postulación y en el CV, usando el **formato proporcionado para esta convocatoria**, con el nombre del curso, centro de estudios, horas acreditadas y fecha. La formación se acreditará con certificado de notas del curso/licenciatura/diplomado o certificado de alumno regular.
 - Si estos estudios estuvieran incluidos como curso en la malla curricular de la carrera profesional o técnica que cursó, debe incorporarla en la postulación e indicarlo en el CV con el nombre del curso, centro de estudios, horas acreditadas, fecha y **nombres de las aplicaciones y/o softwares**, en el formato proporcionado para esta convocatoria.
- Tener experiencia laboral en temas relacionados al área eléctrica, electrónica y/o mecánica.
 - La experiencia laboral con el área eléctrica, electrónica y/o mecánica se acreditará con el CV señalado en el párrafo anterior.
- Contar con internet y equipamiento computacional que les permita participar de las clases. **Los cursos no incluyen la facilitación de notebook, audífonos, internet u otro equipamiento necesario.**
- Tener disponibilidad para asistir a la actividad en terreno que forma parte obligatoria del curso.
- Cumplir con todos los requisitos para postular al curso.

No podrán ser becarios/as, las personas naturales que tengan inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, regulado por la Ley N°21.389, que "Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos".

1.16 ¿Qué se requiere realizar para postular y que documentos son necesarios para postular?

- Para postular, las personas interesadas deberán aceptar, al momento de postular, las condiciones establecidas en este Procedimiento.
- Leer/revisar todos los documentos adjuntos e instrucciones sobre la postulación

- Completar íntegramente el formulario online con sus antecedentes personales e información de contacto. Es de responsabilidad del postulante que la información de contacto este vigente y operativa durante el proceso de postulación.
- **Sólo para el caso de postulantes extranjeras/os**, deberán adjuntar copia de la Cédula de Identidad (por ambos lados) que señale la calidad de “permanencia definitiva” en el país, o bien Certificado de permanencia definitiva emitido por la autoridad competente.
- Adjuntar fotocopia digital (escaneada) de su Licencia de Enseñanza Media (EM) o Licencia de Enseñanza Media Técnica Profesional (EMTP) y si lo tuviera el certificado de título técnico o profesional, en virtud de los requisitos que establece el curso.
- Para el caso de licenciaturas y títulos obtenidos en el extranjero, será requisito que el documento se encuentre apostillado.
- Deberá demostrar experiencia laboral y/o estudios relacionados con el área eléctrica, electrónica y/o mecánica adjuntando el **CV en el formato proporcionado para esta convocatoria** “Formato CV y Experiencia Laboral”, en el que se describan la experiencia laboral y/o estudios relacionados con el área eléctrica, y los que tengan relación con los requisitos para el curso. Además deberá respaldar los estudios con los certificados correspondientes.
- Se asignará puntaje adicional a trabajadores de la Industria Energética.
- En caso de resultar seleccionado(a), el AOI podrá comprobar la veracidad de lo declarado en el formulario y los documentos, tomando contacto directamente con la institución de educación que haya emitido el documento y/o con las personas de referencia.
- Las postulaciones se deberán efectuar usando los formatos de documentos disponibles en el sitio web. **Las postulaciones que no se presenten en los formatos puestos a disposición, serán excluidas del proceso de evaluación y selección.**

1.17 ¿Es requisito tener experiencia en los temas asociados al curso?

- Es requisito tener experiencia en temas de electricidad, electromecánica o mecánica y temas afines al PFC.
- Se asignará puntaje acorde a la formación académica y estudios específicos demostrables relacionados al curso.

1.18 ¿Es requisito ser trabajador de la Industria Energética?

- No es requisito ser parte de esta industria, sin embargo, se asignará puntaje adicional a trabajadores actuales de la Industria Energética y a los que hayan trabajado anteriormente en este sector.

1.19 ¿Cómo demuestro que he sido trabajador o trabajo actualmente en la Industria Energética?

- Si tuviera esta experiencia, debe ser demostrado con carta del empleador recomendando la postulación y/o con el contrato de trabajo en la industria energética, el contrato puede estar vigente o no vigente. En los documentos descargables hay un formato sugerido (no obligatorio) para la carta de recomendación.
- Se valorarán ambos documentos por separado.

1.20 ¿Qué pasa si los adjuntos tienen otro formato?

- Las postulaciones se deberán efectuar respetando el formato de CV, según se establece la convocatoria, disponible en el sitio web. **Los postulantes que no cumplan con dicho formato de documentos serán excluidos del proceso de evaluación y selección.**

1.21 ¿Necesito tener un PC o notebook para hacer el curso?

- En consideración a que los cursos se dictarán en modalidad a distancia, los postulantes deberán contar con internet y equipamiento computacional que les permita participar de las clases. **Los**

cursos no incluyen la facilitación de notebook, audífonos, internet u otro equipamiento necesario.

1.22 ¿A cuánto equivale el 10% de cofinanciamiento (matrícula)?

- Corfo cofinanciará hasta el 90% del costo total del curso. El porcentaje restante deberá ser cofinanciado por el postulante, a través del pago de su matrícula correspondiente a **\$125.000.-** en la fecha estipulada.

1.23 ¿Qué compromiso asume el postulante?

- Al enviar su postulación se entenderá que el postulante a la Beca acepta las condiciones generales descritas en el reglamento de la convocatoria, y que presenta información veraz respecto de sus antecedentes.

1.24 ¿Qué compromiso asume el becario una vez matriculado como alumno?

- En caso de resultar seleccionado en el Programa, el becario se compromete a ejecutar de manera completa todas las actividades consideradas en el Programa de Formación, especialmente los relacionados al cumplimiento de las condiciones de aprobación del curso.
- Registrar su asistencia cuando ingrese y egrese de la jornada de formación, mediante el sistema que se implemente para este fin, y cumplir con el porcentaje de asistencia mínima. En caso de inasistencias temporales se deberá justificar mediante documentos de respaldo, como, por ejemplo: licencia médica, certificado médico, certificado laboral u otro medio idóneo, lo cual, será analizado por Corfo y el Agente Operador Intermediario (AOI), en este caso CODESSER, para determinar su pertinencia.
- Observar las normas disciplinarias del organismo capacitador que dicte el curso. En caso de incumplimiento reiterado de las normas disciplinarias, Corfo, a solicitud del Organismo Capacitador, podrá, previo estudio de los antecedentes, poner término inmediato a la beca.
- Colaborar con Corfo, participando en las encuestas, “Focus Group” u otras iniciativas que se generen para la supervisión y evaluación de los cursos.

1.25 ¿Puedo invitar a amistades/colegas o conocidos(as) a participar en la convocatoria?

- Si puedes, te agradecemos compartir esta información a personas que cumplan con el perfil y requisitos de postulación. Habrá una charla de difusión (webinar).

1.26 ¿Cómo y cuándo se informará si estoy seleccionado en el curso?

- Los resultados de la selección se publicarán a través del web de postulación en:
https://www.corfo.cl/sites/becascapitalhumano/convocatorias/instalacion_parques_eolicos_2024
- Los resultados de la selección se publicarán el día 06 de mayo del 2024 **después de las 15:00 hrs.**

1.27 ¿Cómo se informará sobre el proceso de matrícula?

- Los pasos para el proceso de matrícula se comunicarán a través del web de postulación en:
https://www.corfo.cl/sites/becascapitalhumano/convocatorias/instalacion_parques_eolicos_2024
- El período de matrícula será desde el 06 de mayo del 2024 después de las 15:00 hrs. para los alumnos seleccionados en primera instancia. Luego se convocará a matricularse a los alumnos en “lista de espera”.

1.28 ¿Puedo postular a la beca si fui beneficiario de otra Beca anteriormente?

- Sí, puedes postular.

1.29 En caso de ganarme la beca, ¿puedo traspasarla a otra persona?

- No, la Beca no es transferible a otra persona.

2. SOBRE EL CURSO

2.1 ¿Qué institución dicta el curso?

- El curso será dictado por el **Instituto Profesional AIEP**, quien evaluará y certificará la aprobación cuando corresponda.

2.2 ¿Qué características tendrá el curso?

- El curso consta de **86 hrs.** cronológicas.
- El curso se desarrollará principalmente en forma telemática. Se contempla salida a terreno de una jornada completa, equivalente a 8 horas de clases.
- Aproximadamente el 80% de las clases serán sincrónicas “online” apoyadas por una plataforma de gestión del aprendizaje (LMS). El 20% restante son clases, trabajos y actividades educativas que podrán ser asincrónicas.
- El curso estará dividido en 11 módulos, más la salida a terreno que es aplicación práctica, respecto de los cuales se exigirá el cumplimiento de criterios de aprobación y serán evaluados de forma independiente.
- Adicionalmente se realizará una charla magistral abierta a todo público en horario y fecha a comunicar.
- El grupo de estudiantes se dividirá en hasta 5 secciones. A las que el postulante podrá postular según horario que le acomode. La selección en el módulo de preferencia no está garantizada, pues depende de los cupos y postulaciones a ésta.

2.3 ¿En qué plataforma se realizará el curso?

- La plataforma para el curso será Moodle. Las clases sincrónicas serán vía “zoom”.

2.4 ¿Qué certificado obtendré?

- Al finalizar el curso, los alumnos aprobados obtendrán un certificado otorgado por el **Instituto Profesional AIEP**, entidad que dictará el curso, que evaluará y acreditará tus conocimientos.

2.5 ¿Qué requisitos debo cumplir para aprobar un curso?

- **Para aprobar** el curso, deberás cumplir con al menos un **80% de asistencia** (cantidad de horas contempladas en las clases sincrónicas); participar activamente de la(s) actividad(es) en terreno y aprobar los contenidos y exigencias técnicas del curso que establezca para las evaluaciones el Organismo Capacitador **Instituto Profesional AIEP**.
- Sin perjuicio de ello, en cada módulo del plan formativo del curso se exigirá el cumplimiento de criterios de aprobación y será evaluado de forma independiente.

2.6 ¿Cómo se evalúa para la aprobación del curso?

- La evaluación para la aprobación del curso consta de evaluaciones sumativas por módulo que ponderan el 70% de nota final (considera tanto actividades individuales como grupales, entre las que se encuentran desarrollo de casos prácticos y cuestionarios con preguntas de opción múltiple). Además, evaluación final cuya ponderación corresponde a 20% y evaluación de participación en jornada presencial en terreno que pondera 10%.

2.7 ¿Qué pasa si no puedo terminar el curso por motivos de fuerza mayor?

- En caso de que no puedas concluir el curso, no será posible certificar los conocimientos que adquiriste. Tampoco se te podrá devolver lo cancelado por concepto de matrícula, o aquellos costos en los cuales debiste incurrir para participar de él. No obstante, el retiro anticipado no te eximirá de formar parte de futuras convocatorias a las Becas Capital Humano.